



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 09 de Mayo del 2023

OFICIO N° D000104-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Chachapoyas



Asunto : ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18323, CÓDIGO MODULAR 0526913, SITUADA EN EL CCPP CHUQUIBAMBA DISTRITO CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : a) INFORME N° D000013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF
b) OFICIO N° 049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 13-2023-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante la Coordinador Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas para la atención del CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, suscitada en la I.E 18323, código modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Firma

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por COTRINA FLORES Edisom FAU 20550154065 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 08.05.2023 20:22:12 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chachapoyas, 08 de Mayo del 2023

INFORME N° D00013-2023-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-ECF

Para : GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E 18323, CÓDIGO MODULAR 0526913, SITUADA EN EL CCPP CHUQUIBAMBA DISTRITO CHUQUIBAMBA, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS.

Referencia : OFICIO N° 049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 08 de mayo de 2023

Es grato dirigirme a Usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo dar atención al documento de la referencia, sobre el caso de alerta suscitado en la IE 18323, código Modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

I. ANTECEDENTES

1.1. Que con fecha 04 de mayo de 2023, mediante documento de la referencia, OFICIO N° 049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la IE N° 18323 con código Modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

1.2. Que con fecha 04 de mayo de 2023, mediante WhatsApp institucional y/o SGD, se comunica al MGL que según el documento OFICIO N° 049-2023-CTVC/AMAZONAS BAGUA, la Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana Amazonas-Bagua, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchán, hace de conocimiento respecto al CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 22 de marzo de 2023 durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de Chuquibamba, Sra. Lurany Zabaleta Rojas en la IE 18323, código modular 0526913, situada en el CC.PP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas, reportando 01 punto crítico.

CUADRO N° 01: Punto crítico alertado en la I.E 18323, código modular 0526913.

Table with 4 columns: N° DE PUNTO CRITICO, DETALLE DEL PUNTO CRITICO, ¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?, DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO. Row 1: 1, Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados, Si, De acuerdo a lo manifestado por el director, la I.E cuenta con 53 alumnos matriculados hasta la fecha de veeduría; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 60 alumnos, presentándose un excedente de 07 raciones, por lo cual es necesario hacer el



Firmado digitalmente por ALVARADO SANTILLAN Olga FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 08.05.2023 19:21:26 -05:00

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

URL: https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd CVD: 0074 1144 7427 7977



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

			seguimiento correspondiente a fin que se pueda actualizar la cantidad real de beneficiarios según la nómina de matrícula del 2023. Cabe precisar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.
--	--	--	--

Es en ese sentido que con fecha 08 de mayo de 2023 se da inicio al proceso de atención de la alerta al CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA

2.1. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 361-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 22 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo MAN-009-PNAEQW-UGCTR - Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente Resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.2. Resolución Ministerial N.° 474-2022-MINEDU, del 30 de noviembre de 2022, APRUEBA la "Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2023".

2.3. Resolución Viceministerial N.° 083-2019-MINEDU, del 11 de abril de 2019, APRUEBA la "Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica"

2.4. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de junio de 2022, APRUEBA el "Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW", con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP - Versión N° 04.

2.5. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 291-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 19 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo sobre las medidas de Prevención y Protección ante el COVID-19 en los Procesos de Supervisión y Liberación en los establecimientos de las/los Proveedoras/es y en la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario", con código de documento normativo PRT-047-PNAEQW-USME - Versión N° 03.

2.6. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 347-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 15 de setiembre de 2022, APRUEBA la Actualización de las "Especificaciones Técnicas de Alimentos que Forman Parte de la Prestación del Servicio Alimentario a cargo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".

2.7. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 27 de octubre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME, Versión N° 08, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.3.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.8. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 9 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW" con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.9. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 365-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 23 de setiembre de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la Atención, Seguimiento y Cierre de Quejas en la Prestación del Servicio Alimentario en el PNAEQW", con código de documento normativo PRT-044-PNAEQW-USME - Versión N° 04, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.10. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 313-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 24 de agosto de 2022, APRUEBA el "Protocolo para el Manejo de Productos No Conformes en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-034-PNAEQW-USME - Versión N° 05, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras Electrónico 2023.

2.11. Resolución Directoral Ejecutiva N.° 279-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, del 11 de julio de 2022, APRUEBA el "Protocolo para la conformación o actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 09.

2.12. Resolución Directoral Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, del 10 de marzo de 2023, APRUEBA la "Norma Técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo Norma Técnica N° 0022023-MIDIS/PNAEQW, Versión N° 01.

III. OBJETIVO

3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, suscitado con fecha 22 de marzo de 2023, durante la visita de la presidenta del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, Sra. Lurany Zabaleta Rojas, a la IE 18323 código Modular 0526913, situada en el CCPP Chuquibamba, distrito Chuquibamba, provincia Chachapoyas, departamento Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el caso al Monitor de Gestión Local (MGL) Edisom Cotrina Flores, y habiendo tomado conocimiento de la alerta del CASO N° 013-2023-CTVC/BAG, se informa el resultado de las acciones que se realizaron antes y después al suceso. A continuación, se describe las acciones según detalle del siguiente cuadro respecto al Punto crítico alertado:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUADRO N° 02: detalle de las acciones realizadas según punto crítico

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas al suceso del CASO N° 013-2023-CTVC/BAG	Evidencia	Acciones realizadas a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar	Evidencia
01	Número de alumnos/as atendidos que figura en acta de entrega/recepción es mayor que número de alumnos/as matriculados	<p>Fecha: 21/03/2023 El MGL brindo asistencia técnica oportuna después de realizar la supervisión en la I.E sobre actualización de usuarios al presidente CAE, JOEL JALCA CABAÑAS, donde manifestó que el número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en el CCPP Chuquibamba y que el proceso de matrícula aún sigue abierto.</p> <p>Fecha: 31/03/2023 y 11/04/2023 El MGL mediante mensajes de WhatsApp en el grupo de directores del distrito Chuquibamba pidió que presenten un oficio al programa Qali Warma solicitando la actualización de usuarios de su IE.</p>	<p>Acta de supervisión de la prestación del servicio alimentario y toma fotográfica de la asistencia técnica al presidente CAE (Ver anexo N° 01).</p> <p>Pantallazo de mensajes de WhatsApp de coordinación con la presidente CAE para actualizar usuarios de su IE (Ver anexo N° 02).</p>	El programa Qali Warma realizó la reducción de usuarios teniendo como fuente el reporte SIAGIE otorgado por el MINEDU.	Reporte de actualización de usuarios del SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa) del programa Qali Warma con fecha de consulta del 08/05/2023 (Ver anexo N° 03)

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Qali Warma ha emitido normas y protocolos vigentes a fin de que todo el proceso de actualización de usuarios se realice en los tiempos establecidos, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con MINEDU, DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. El Monitor de Gestión Local brindo la asistencia técnica respectiva y oportuna a integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la normativa vigente, durante la supervisión de la prestación del servicio alimentario.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose las acciones a realizar a fin de mitigar el riesgo a efectos que la alerta no se vuelva a suscitar. Así como también se realizará la verificación de levantamiento de la observación en la institución educativa, respecto al tema motivo de observación.
- 5.4. El número de usuarios varía de forma permanente durante el año escolar, debido a que algunos padres de familia no tienen permanencia en los centros poblados de la provincia Chachapoyas o simplemente por motivos laborales, personales o de salud van cambiando de residencia a su conveniencia y otro factor de la variación del número de usuarios es que el proceso de matrícula aún sigue abierto.
- 5.5. El programa Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como también se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados al punto alertado.





*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda a los miembros de los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana dar a conocer a los miembros CAE en las instituciones educativas los puntos críticos que se generó durante la alerta, así como también que hagan llegar una copia de la ficha veeduría y vigilancia que aplicaron.
- 6.2. Se recomienda a los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE Qali Warma como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 01: Acta de supervisión y fotografía de la asistencia técnica personalizada a presidente CAE

		PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social		Viceministerio de Prestaciones Sociales		Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA		PRT- 002-PNAEQW-USME-FOR-007	
Versión N°: ...		ACTA DE SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						Pág. 1 de 4	
I. DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA									
Código Modular de la I.E.		Anejo N°		ICOD		SUPERVISIÓN REGULAR		<input checked="" type="checkbox"/>	
05269113		X		1 2 0016789		SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN EMERGENCIA		2	
1. DEPARTAMENTO		2. PROVINCIA		3. DISTRITO		4. CENTRO POBLADO		5. NOMBRE DE LA IE	
Amazonas		Chachapoyas		Chuguibamba		Chuguibamba		18323	
						6. DIRECCIÓN DE LA IE		Jr. Progreso S/A	
CARGO		APELLIDOS Y NOMBRES		DNI					
Representante PNAEQW		Edison Catrina Flores		411849243					
Representante del CAE		Joel Jalca Cabanas		41726686					
Autoridad Local / Ventriculos o vigilantes sociales u otro actor/a social									
Autoridad Local / Ventriculos o vigilantes sociales u otro actor/a social									
II. DATOS DE LA SUPERVISIÓN									
1. FECHA		2. HORARIO DE SUPERVISIÓN		3. RESULTADO DEL REGISTRO DE LA FICHA					
DIA MES		INICIO FINAL		Supervisión efectiva		No se evaluó el Servicio Alimentario		Asistencia Técnica (Solo Supervisión Regular)	
21 03		06:11 10:39		<input checked="" type="checkbox"/>		2		3	
A. SUPERVISIÓN REGULAR									
4. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO									
PRODUCTOS					RACIONES				
1. No hubo clases en la IE					1. Proveedor/a no entregó raciones				
2. Se acabaron los productos					2. No hubo clases en la IE				
3. El/la proveedor/a no entregó productos					3. Otro: Especificar				
4. Comité de Alimentación Escolar no organizado para la prestación del servicio alimentario					4. Asistencia Técnica				
5. Otro: Especificar					5. No Aplica				
6. Asistencia Técnica									
<input checked="" type="checkbox"/> No Aplica									
5. La/el MGL Observó/Verificó la gestión del CAE durante:		ETAPA		PRODUCTOS		RACIONES			
Recepción		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		1			
Preparación		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		2			
Servido		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		3			
Distribución		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		4			
Consumo		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		5			
Almacenamiento		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		6			
Manejo de los residuos sólidos		<input checked="" type="checkbox"/>		<input checked="" type="checkbox"/>		6			
6. Hora de inicio de las labores escolares		7. Hora de recepción		8. El día de hoy se preparó: (Solo productos)		9. Hora de inicio de la preparación de los alimentos (solo productos)		10. Hora de inicio de la distribución de los alimentos	
08:00		Desayuno Almuerzo		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena		Desayuno Almuerzo Cena	
		X		06:21		07:11		07:19	
B. SUPERVISIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA									
1. MOTIVO DE NO SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO						2. La/el MGL Observó/ Verificó la gestión en:			
1. El/la proveedor/a no entregó productos						Recepción			
2. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la distribución de alimentos						Preparación			
3. Comité de Alimentación Escolar u otro personal autorizado no organizado para la prestación del servicio alimentario						Servido			
4. Sin stock de productos						Distribución			
5. Otro: Especificar						Almacenamiento			
6. No Aplica						Manejo de los residuos sólidos			
Versión N°: ...						Página 1 de 4			



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

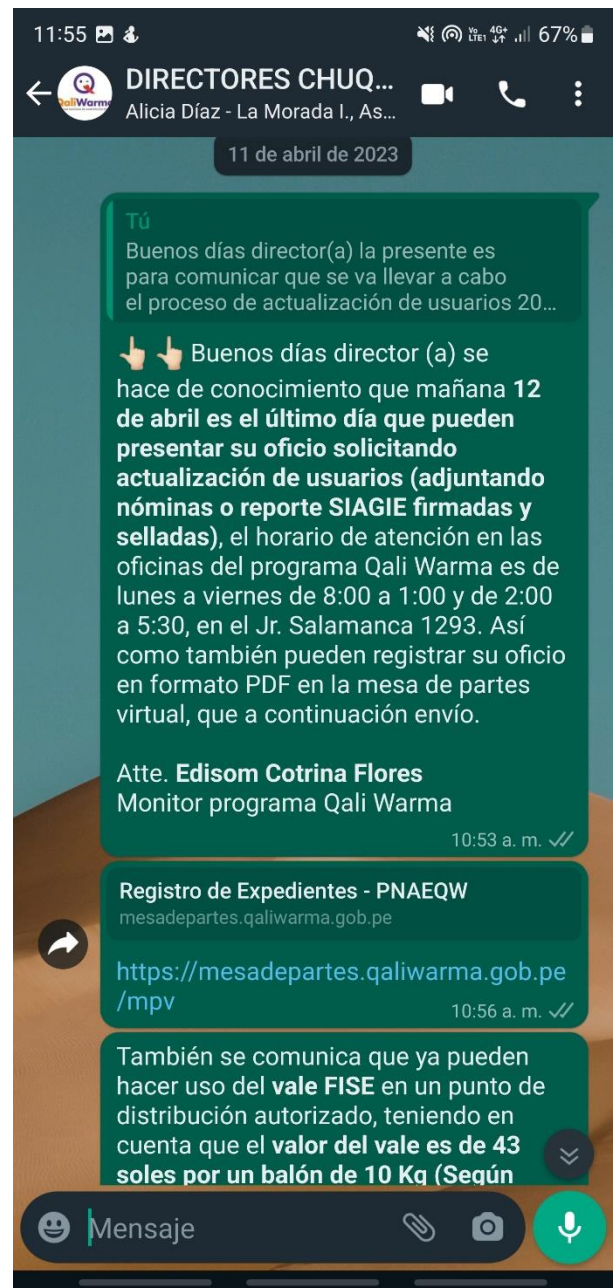
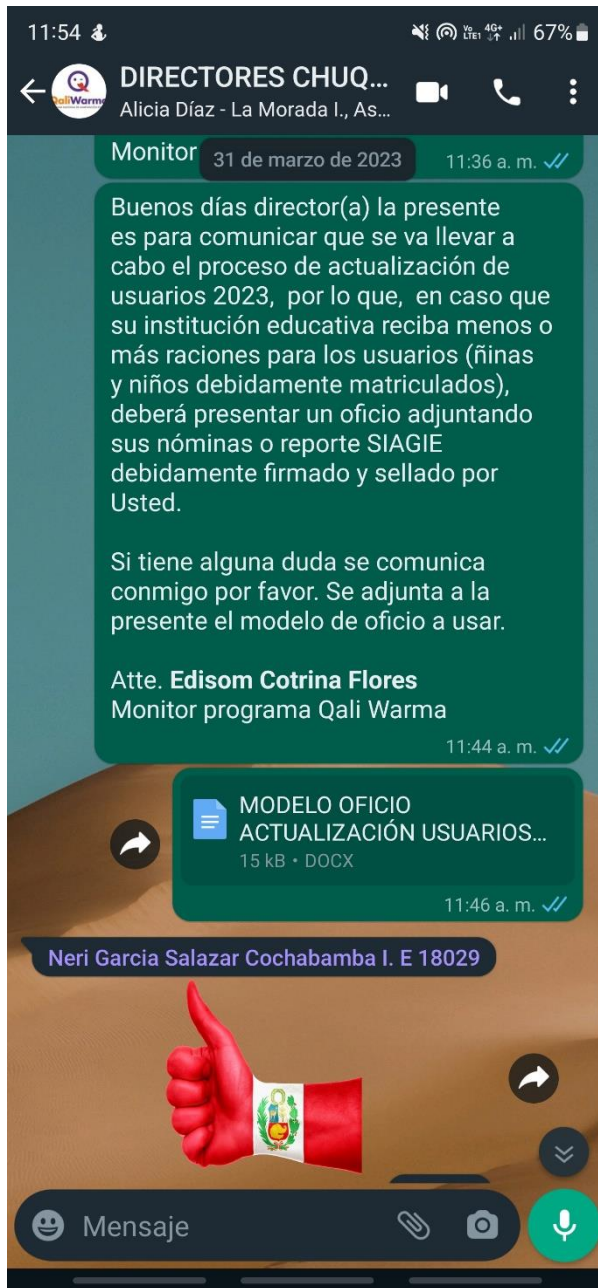
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 1144 7427 7977



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

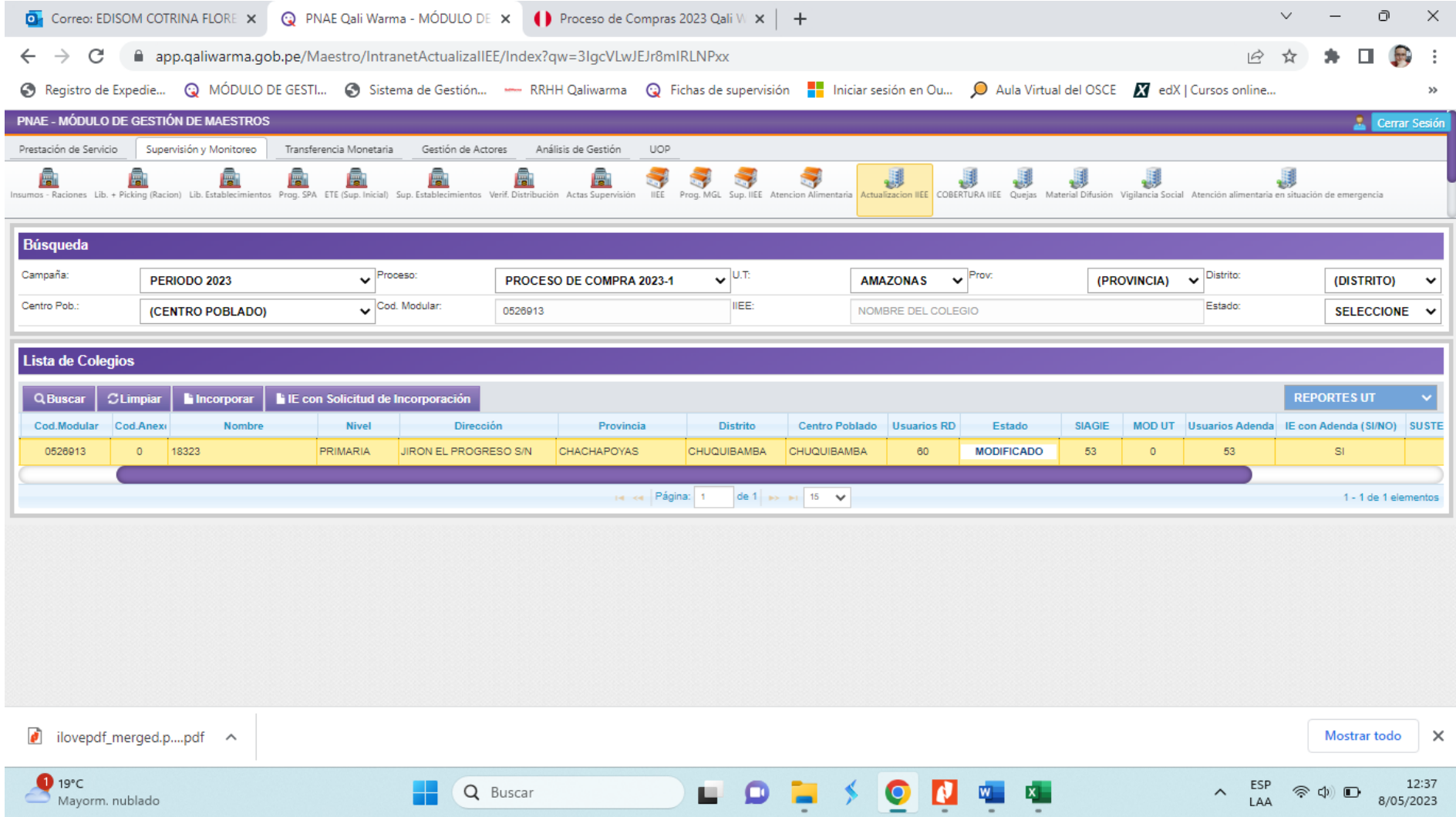
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 02: Captura de pantalla de mensajes de WhatsApp solicitando presenten oficio de actualización



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO N° 03: Captura de pantalla de la actualización de usuarios en el SIGO (Sistema Integrado de Gestión Operativa)



Búsqueda


Campaña: PERIODO 2023 | Proceso: PROCESO DE COMPRA 2023-1 | U.T.: AMAZONAS | Prov.: (PROVINCIA) | Distrito: (DISTRITO)
 Centro Pob.: (CENTRO POBLADO) | Cod. Modular: 0526913 | IIEE: NOMBRE DEL COLEGIO | Estado: SELECCIONE

Lista de Colegios

Cod.Modular	Cod.Anexi	Nombre	Nivel	Dirección	Provincia	Distrito	Centro Poblado	Usuarios RD	Estado	SIAGIE	MOD UT	Usuarios Adenda	IE con Adenda (SI/NO)	SUSTE
0526913	0	18323	PRIMARIA	JIRON EL PROGRESO S/N	CHACHAPOYAS	CHUQUIBAMBA	CHUQUIBAMBA	60	MODIFICADO	53	0	53	SI	

Página: 1 de 1 | 1 - 1 de 1 elementos

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
 URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
 CVD: 0074 1144 7427 7977






PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Atentamente,

Firma

EDISOM COTRINA FLORES
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ECF

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. La verificación puede ser efectuada a partir del 08/05/2023. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://documentosqr.qaliwarma.gob.pe/#/verifica-cvd>
CVD: 0074 1144 7427 7977



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024